



ACTA N° 25/2020 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)

En virtud a la Resolución N° 0117-00-2020 del Consejo Superior Universitario, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 0464/2020 DEL 27 DE MARZO DE 2020 DEL RECTORADO Y SE AUTORIZA DE MANERA EXCEPCIONAL LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS FACULTADES DE LA UNA POR PLATAFORMAS VIRTUALES DE VIDEOCONFERENCIA", se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, a través de la Plataforma <https://meet.google.com/>, el lunes 14 de diciembre del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las nueve horas con cincuenta minutos, con la presencia virtual de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,
Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta,
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,
Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,
Est. Richard Javier González Acosta,
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,
Est. Humberto David Ruiz Vera,

Vicedecano
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro Docente
Miembro No Docente
Miembro No Docente
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil
Miembro Estudiantil



Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente



ACTA N° 25/2020 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración del Acta N° 24 del 30 de noviembre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 659-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 24 DEL 30 DE NOVIEMBRE, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 24 del 30 de noviembre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, y que no cuenta con ninguna observación por los Miembros;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

659-01-2020 **APROBAR** el Acta N° 24 del 30 de noviembre de 2020, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abg. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 660-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS AL EST. JUAN HERMOSILLA QUIÑÓNEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 4979/2020, presentada por el Est. JUAN HERMOSILLA QUIÑÓNEZ, con Cédula de Identidad N° 4.857.622, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Coordinación Académica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. JUAN HERMOSILLA QUIÑÓNEZ, de la Carrera Ingeniería Agronómica y expone cuanto sigue:

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Coordinación Académica expone que el recurrente cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas y necesitará de dos matriculaciones para culminar sus estudios de grado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

660-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la finalización del Primer Periodo Académico 2021, al Est. JUAN HERMOSILLA QUIÑÓNEZ de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

660-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. JUAN HERMOSILLA QUIÑÓNEZ, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Primer Periodo Académico 2021.

660-03-2020 **CONDICIONAR** a que el Est. JUAN HERMOSILLA QUIÑÓNEZ, deberá aprobar las asignaturas correspondientes al Primer Periodo Académico del año 2021, que le fueren asignados según informe académico para que esté habilitado a proseguir con la prórroga de permanencia en el periodo siguiente, previa solicitud.

660-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abod. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 661-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS AL EST. JORGE EPIFANIO IRALA BRÍTEZ DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 4975/2020, presentada por el Est. JORGE EPIFANIO IRALA BRÍTEZ, con Cédula de Identidad N° 4.614.337, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Coordinación Académica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. JORGE EPIFANIO IRALA BRÍTEZ, de la Carrera Ingeniería Agronómica y expone cuanto sigue:

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que conforme a lo expuesto, la Coordinación Académica expone que el recurrente reprobó en tres ocasiones la asignatura contemplada, por lo que no cumplió con el plan de asignaturas a ser aprobadas, no obstante necesitará de una matriculación para recurrar la misma y así culminar sus estudios de grado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 661-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la finalización del Primer Periodo Académico 2021, al Est. JORGE EPIFANIO IRALA BRÍTEZ de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- 661-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción del Est. JORGE EPIFANIO IRALA BRÍTEZ, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Primer Periodo Académico 2021.
- 661-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 662-00-2019

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS A LA EST. GLADYS MABEL LÓPEZ OBREGÓN DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 5029/2020, de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú por la que eleva la ampliación de Informe referente a la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Est. GLADYS MABEL LÓPEZ OBREGÓN, con Cédula de Identidad N° 4.147.623, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Coordinación Académica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de la Est. GLADYS MABEL LÓPEZ OBREGÓN, de la Carrera Ingeniería Agronómica y expone cuanto sigue:

Que el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

Que el Informe de la Coordinación Académica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias expone que la recurrente cumplió con la propuesta de asignaturas a ser aprobadas y necesitará de una matriculación para culminar sus estudios de grado;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 662-01-2020 **CONCEDER** Prórroga de Permanencia hasta la finalización del Primer Periodo Académico 2021, a la Est. **GLADYS MABEL LÓPEZ OBREGÓN** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- 662-02-2020 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de la Est. **GLADYS MABEL LÓPEZ OBREGÓN**, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, Primer Periodo Académico 2021.
- 662-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 663-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "PROMOCIÓN DE CARRERAS", PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4840/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PROMOCIÓN DE CARRERAS", presentado por la Coordinación de Extensión Universitaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PROMOCIÓN DE CARRERAS", presentado por la Coordinación de Extensión Universitaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

663-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: "**PROMOCIÓN DE CARRERAS**", presentado por la Coordinación de Extensión Universitaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

663-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 664-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "JARYI REMBI'U", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4935/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JARYI REMBI'U", presentado por la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "JARYI REMBI'U", presentado por la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

664-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: "JARYI REMBI'U", presentado por la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria.

664-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 665-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "PROMOCIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN - ANDRÉS BORGOGNON MONTERO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4962/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PROMOCIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN - ANDRÉS BORGOGNON MONTERO", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PROMOCIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN - ANDRÉS BORGOGNON MONTERO", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

665-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "PROMOCIÓN DEL PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BECAS PARA LA INVESTIGACIÓN - ANDRÉS BORGOGNON MONTERO", presentado por la Carrera Ingeniería Agroalimentaria.

665-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 666-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4980/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

666-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** denominado: "**CUIDEMOS NUESTRO MEDIO AMBIENTE**", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú.

666-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 667-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "RECORDANDO LAS CUATRO DÉCADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EN PJC", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5027/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "RECORDANDO LAS CUATRO DÉCADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EN PJC", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "RECORDANDO LAS CUATRO DÉCADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EN PJC", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

667-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "RECORDANDO LAS CUATRO DÉCADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS EN PJC", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero.

667-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 668-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "APOYO SOLIDARIO AL PABELLÓN DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5049/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "APOYO SOLIDARIO AL PABELLÓN DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "APOYO SOLIDARIO AL PABELLÓN DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

668-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "APOYO SOLIDARIO AL PABELLÓN DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO", presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Filial Pedro Juan Caballero.

668-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 669-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5055/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

669-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental.

669-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 670-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO "FASE 2 – PROYECTO RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5058/2020, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FASE 2 – PROYECTO RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Decreto N° 4331/2020, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN NUEVAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE LEVANTAMIENTO GRADUAL DEL AISLAMIENTO PREVENTIVO GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19";

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado "FASE 2 – PROYECTO RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

670-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "FASE 2 – PROYECTO RESILIENCIA VERDE - PARQUE GUASU METROPOLITANO", presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental.

670-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 671-00-2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CULTIVO IN VITRO DE TEJIDOS VEGETALES DE INTERÉS AGRONÓMICO Y FORESTAL".

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 5028/2020, de la Dirección de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que eleva a consideración el Proyecto de investigación denominado "CULTIVO IN VITRO DE TEJIDOS VEGETALES DE INTERÉS AGRONÓMICO Y FORESTAL", presentado por la Prof.Ing.For. Maura Isabel Díaz Lezcano;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Formulario para registro de propuestas de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, elevado por la Dirección de Investigación para la consideración del Proyecto de Investigación denominado: "CULTIVO IN VITRO DE TEJIDOS VEGETALES DE INTERÉS AGRONÓMICO Y FORESTAL", presentado por la Prof.Ing.For. Maura Isabel Díaz Lezcano;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E**

671-01-2020 **APROBAR** el Proyecto de investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "CULTIVO IN VITRO DE TEJIDOS VEGETALES DE INTERÉS AGRONÓMICO Y FORESTAL".

671-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN-SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 672-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota del Presidente de la Comisión de Exoneración de aranceles de estudiantes de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco Central de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 4936/2020, por la que eleva informe de la comisión y la nómina de beneficiarios, correspondiente al Primer Período Académico 2021;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento de Exoneraciones de Pagos a Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Comisión encargada del estudio de exoneraciones de pagos de aranceles para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Primer Período Académico 2021, en la que se eleva el detalle de estudiantes beneficiados con exoneración;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

672-01-2020 **APROBAR** el informe de la Comisión de Exoneración de Pago de Aranceles para Estudiantes de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al Primer Período Académico 2021.

672-02-2020 **EXONERAR** el pago de Aranceles a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Período Académico 2021, conforme al siguiente detalle:

**Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración**

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Achucarro Velázquez, Zeneida Haidee	4.824.046
2	Alfonzo Ruiz Díaz, Liz Luján	5.506.775
3	Alvarenga Cáceres, Eva Marina	6.177.610
4	Aquino Marín, María José	5.443.365
5	Arrúa Ortega, Cecilia Amambay	5.550.205
6	Báez Brítez, Elizabet	6.789.083
7	Benega Alvarez, Vanessa Abigail	5.502.719
8	Benítez Chávez, Emilio Isaac	5.481.635
9	Benítez Meza, Daisy Romina	5.513.726
10	Bogado Benítez, José Eduardo	4.721.507
11	Bogado Martínez, Melanie María José	4.937.313
12	Britoz, Marlene Beatriz	5.704.652
13	Bueno Knoop, Federico Sebastián	5.709.460
14	Cabello Resquín, Milagro Jazmín	5.435.557
15	Cabrera Galeano, Leticia Mariel	4.914.220
16	Cabrera Meza, Emilse Ramona	5.139.412
17	Cabrera Presentado, Kaline Sofía	5.629.221
18	Cáceres Chena, Dahiana Soledad	6.925.112
19	Campuzano Ortiz, Sara Elizabeth	6.378.626





"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
20	Cárdenas Bordón, Jimena Montserrat	4.555.540
21	Cardozo Ortiz, José Andrés	5.150.326
22	Cardozo Ortiz, Víctor Manuel	4.501.881
23	Castiñeira Sánchez, Marisol Felicita	4.395.687
24	Chávez Alcaraz, Julio Alejandro	5.389.907
25	Cristaldo Fleitas, Verónica Luján	5.169.814
26	Darmanáz Giménez, Nicole Beatriz	4.837.441
27	Duarte Ayala, María Verónica	4.956.043
28	Duarte Flores, Rocío Noemi	5.221.858
29	Duarte Vega, Víctor Daniel	5.382.821
30	Duarte Viera, Karen Maribel	4.334.273
31	Estigarribia González, Matías Antonio	5.627.735
32	Fernández Britos, Luz Romina	8.390.342
33	Fernández Ozuna, Yhanka Aline	7.157.197
34	Ferreira Figueredo, Gerardo Fabián	4.481.610
35	Florenciano Acosta, Erika Giovana	5.022.754
36	Franco Aguilera, Paola Araceli	5.457.911
37	Franco Arce, Walter Adrián	4.379.864
38	Gabriaguez Peralta, Evelyn	5.542.293
39	Gamarra Uliambre, Henry Miguel	4.584.686
40	Gaona Cabañas, María Mercedes	5.085.235
41	García González, Rebeca	4.699.881
42	García Zavala, Laura Leticia	4.795.685
43	Giret Bogado, Paola Beatriz	4.758.702
44	Giret Ríos, Bianca Valeria	4.802.100
45	Gómez Ibarra, Osmar Andrés	5.897.680
46	González Galeano, Cristel Lucero	5.526.651
47	González Martínez, Shirley Mailen	4.906.744
48	González Rodas, David Eduardo	6.614.179
49	González Sachelaridi, Nayeli	7.056.704
50	Grabowski González, Mario	6.245.658
51	Guerrero Larroza, Ana Mahiesi	4.640.672
52	Invernizzi Britos, Elba Belén Concepción	6.782.396
53	Larrea Torres, José Santiago	5.107.210
54	Larroza Rodríguez, María Cecilia	5.388.246
55	Leguizamón Caballero, Claudia Angélica	5.164.842
56	Leguizamón Caballero, Mercedes Antonieta	5.164.828
57	López Duré, Dahyana Monserratt	4.431.437
58	López Gómez, Mayra Camila	4.999.545
59	Maciel Robalo, Patricia Araceli	4.592.475
60	Maidana Patiño, María Monserrath	4.676.756
61	Marín Acosta, Juan Abelardo	5.218.051
62	Mario Nequi, Guido Matias	6.186.655
63	Martínez Cabral, Eliana	5.908.992
64	Martínez Cabrera, Nazarena	6.740.192
65	Martínez Glocker, Sofía Giovanna	5.897.786
66	Medina Rotela, Mónica Dianedt	5.261.081
67	Medina Vera, Daeisy Gissel	5.542.108
68	Mena Vergara, Ricardo Saúl	5.207.042
69	Meza Sena, Laura Yeruti	6.579.381



CD/PBS/sac
Secretaría General

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
70	Miranda Arevalos, Angeline Dahiana	6.263.051
71	Montiel Fariña, Cecilia Monserrat	5.823.053
72	Montiel Núñez, Kaila Jael	7.417.430
73	Mora Noguera, María Alexandra	3.260.888
74	Moreira Rivas, Esteban Israel	6.757.229
75	Morínigo Ortigoza, Blanca Liz	6.921.302
76	Morínigo Ortigoza, Liliana Estela	6.888.503
77	Morlas Cabrera, Ana Liz	5.672.017
78	Navarro González, Deisy Romina	4.832.331
79	Núñez Insfrán, Romina Soledad	5.027.720
80	Núñez Jiménez, Ana Paula	7.155.219
81	Ortiz Franco, Fátima del Rosario	4.560.928
82	Orzusa Acuña, Rossmary Noemí	4.279.231
83	Ovelar Rodríguez, Sady Mariana	4.910.427
84	Peña González, Patricia Rocío	4.299.264
85	Pereira Barrientos, Hugo Javier	6.239.125
86	Pereira Gavilán, María Luz	4.825.192
87	Pérez Rolón, Rosa María	5.555.833
88	Pineda Acosta, Evelyn Helena	5.887.795
89	Pintos Olmedo, Araceli Belén	6.723.703
90	Quenhan Sosa, Diego Guillermo	4.905.306
91	Riveros Pineda, María Esther	6.252.015
92	Rodríguez Cantero, Leonardo Ramón	5.218.275
93	Rodríguez Sanabria, César Tobías	4.560.806
94	Rolón Galeano, Mirelly Paola	4.459.782
95	Rolón González, María Aramy	4.743.278
96	Rolón Samudio, Juanita Monserrat	5.033.307
97	Rolón Sánchez, Eliza Adriana	4.783.153
98	Rolón Valenzuela, Víctor Renato	4.456.277
99	Romero Thompson, Rodrigo Vidal	5.271.858
100	Romero, Liz Fernanda	4.843.588
101	Romero, Sabrina Raquel	6.579.168
102	Rotela González, Nathanael Alexander	5.720.266
103	Ruiz Díaz Romero, Belén de Jesús	6.555.640
104	Saldivar García, Héctor Iván	5.238.928
105	Samaniego Torres, Max Daniel	4.401.289
106	Santos Garay, Alejandra Verence	6.841.826
107	Torres Estigarribia, Elena Belén	4.985.020
108	Torres Giménez, Christian	5.106.006
109	Unzain Moreno, Enzo Giovanni	4.767.167
110	Vargas Barria, Daisy Esther	4.618.833
111	Vázquez Arrúa, Bianca Mariela	4.344.213
112	Vázquez de la Cruz, Cynthia Carolina	5.378.860
113	Vera Toledo, Natalia Aurora	5.390.256
114	Vergara Monges, Andrea Soledad	5.317.078
115	Villagra Luraschi, María Celina	4.921.230
116	Zarate Galeano, Walter Rubén	5.456.646
117	Zorrilla Millot, Bárbara Adriana	4.832.109



Rondopumice



[Handwritten signature]



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)

RESOLUCIÓN N° 672-00-2020

Página 4

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Canteros, Cinthia Carolina	41.292.327
2	Fernández Faccioli, Gimena Arami	4.413.985
3	López González, Rossana Araceli	6.949.422
4	Notario Zayas, Pedro Justino	5.196.231
5	Velázquez González, Carolina	6.813.772
6	Villalba Colmán, Liz Fabiola	5.519.368

Carrera de Ingeniería Forestal

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Aguilar Arroyo, Sofía Abigail	4.888.856
2	Aguilera Zarate, Luís Fernando	6.276.555
3	Avalos Naumann, Bianca Analisse	5.057.068
4	Barboza Verza, Priscila Andrea	4.425.280
5	Cabral Ocampos, María Griselda	6.792.310
6	Castro Alvarez, María Monserrat	5.812.273
7	Colmán Rodríguez, Sergio Nicolás	4.928.947
8	Fleitas Sosa, Diana Alejandra	5.479.991
9	Flores Rodríguez, Sol Marli	5.234.810
10	Gauto Méndez, Leila Fernanda	5.933.498
11	Gauto Rivarola, Alex Sebastián	5.701.417
12	Genes Chaparro, Silvia Estela	4.894.115
13	González Garcete, Alejandra Belén	4.984.520
14	Maidana Patiño, María Bethania	4.676.757
15	Martínez Verdún, Leticia Antonia	4.260.258
16	Ramírez Villasboa, Luz María	7.156.736
17	Urbieta Rojas, Katia de las Nieves	6.537.509

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Cabrera Giménez, Alexandra Nair	5.004.953

Carrera de Ingeniería en Ecología Humana

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Alonso Villasanti, Sara Cecilia	5.501.152
2	Benegas Godoy, Elisa Johana	5.628.756
3	Benegas Mena, Ever Giovanni	4.439.644
4	Benítez Armoa, Rosalia Soledad	5.366.539
5	Cantero Mareco, Estefania Soledad	4.706.780
6	Gómez Rodríguez, Ariana Estefanía	5.935.291
7	Imas Insrán, Prisca Teresa	5.423.043
8	Núñez García, Eliana Monserrat	5.309.033
9	Quiñónez Recalde, Gustavo Adalberto	4.707.540
10	Velázquez Talavera, Xiomara Leticia	4.213.875
11	Zarate Oviedo, Fulbio	5.671.726



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Carrera de Ingeniería en Ecología Humana

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Hermosilla Montiel, Fátima Monserrat	5.285.060

Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Almirón Alvarez, Teovaldo	7.130.724
2	Alonso Bogado, Gustavo Rodrigo	3.548.149
3	Amarilla Gómez, Guillermo Raúl	5.115.790
4	Arevalos Romero, Lorena Noemí	5.012.522
5	Ayala Estigarribia, Rocío Elizabeth	5.243.652
6	Barrios Santa Cruz, Sofía Belén	4.596.264
7	Centurión, Alberto Germán	7.285.511
8	Dionich Roa, Erika Alejandra	3.862.537
9	Franco Rodríguez, Melanie	5.660.373
10	Franco Rodríguez, Melissa	5.612.442
11	Gamarra Giménez, María Belén	6.559.164
12	González Rodríguez, Alfredo Moises	4.877.773
13	Jara, Savino Ramón	7.298.507
14	Jiménez Balbuena, Vanina María Luján	5.205.280
15	Jiménez Granados, Raida Jazmín	4.335.864
16	Marecos, Pedro Absalón	4.218.245
17	Orrego Yambay, Jhosias José	4.945.349
18	Ovelar Benítez, Delia Cecilia	4.987.035
19	Torres Mendes, Doris Eunice	4.882.142
20	Valdovino Cuevas, Pabla Odina	4.910.848
21	Verdejo Arce, Nancy Beatriz	5.010.231
22	Zarza Pimienta, Katherine Soledad	4.762.649

Carrera de Ing. Ambiental

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Acosta Bareiro, Milka Monserrat	5.446.093
2	Agüero Pineda, María de la Paz	4.950.804
3	Aguilera Arce, Gabriela Mercedes	4.561.196
4	Aid Medina, María Paz	4.801.216
5	Alcaraz Rodríguez, María José	5.205.331
6	Alcaraz Rodríguez, Olga Carolina	5.205.330
7	Alonso Neves, Higor Matias	4.900.236
8	Alvarenga Bardella, Gabriela Milagros	5.064.388
9	Alvarenga Insfrán, Luz Divina	6.296.791
10	Barrios Meza, María Fátima	4.940.913
11	Benítez Orué, María Esther	5.615.917
12	Bogado Coronil, Mabel de Jesús	5.473.745
13	Cabrera Giménez, Alma Micaela Aylen	5.004.952
14	Cabrera Meza, Liz Johana	5.139.413
15	Cáceres Rotela, Ingris Hermelinda	5.768.135
16	Cardozo Domínguez, Andrea	5.568.477



CD/PBS/sacl
Secretaría General

Bondeflor



[Signature]



"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Carrera de Ing. Ambiental
100% de exoneración

17	Cardozo Franco, María Camila	6.144.430
18	Enciso Solís, Florencia	4.353.553
19	Fleitas Guayuan, Rocío Elizabeth	5.152.239
20	Fleitas Maldonado, Dahiana Elizabeth	5.304.791
21	Frasqueri Bordón, Araceli Monserrat	6.865.450
22	Giménez Aguilera, Diego Javier	4.967.571
23	Giménez Suarez, Lila Macarena	4.670.949
24	González González, María Celeste	5.155.448
25	González Ledesma, Mónica Isabel	4.944.512
26	González Paredes, Héctor Gabriel	4.126.613
27	Gutiérrez Guerreros, Patricia Magdalena	5.276.568
28	Ibarrola Cardozo, Jessica Noemí	6.040.463
29	Kim Fracchia, Leticia lu Hi	5.149.833
30	Lezcano Rivas, Fátima Lucía	5.241.284
31	López Giménez, Jazmín María	4.831.386
32	Mai Franco, Mirna Mabel	4.726.716
33	Martínez Martínez, Isidro Luis	3.976.252
34	Mendoza Martínez, Ana Laura	6.032.505
35	Molinas Fernández, Claudia Letizia	5.539.949
36	Mongelos Mellid, Ruth Stephania	4.340.340
37	Moreira Villamayor, Elías Eduardo	5.295.410
38	Noguera Benítez, Cecilia Belén	5.897.553
39	Ojeda Rojas, Diana Elizabeth	5.422.260
40	Peña González, Leticia	3.614.148
41	Pinto Salvioni, Diana Raquel	6.803.815
42	Ramírez Osorio, Adriana Elizabeth	4.691.215
43	Riveros Castillo, Fiorella Monserrat	4.811.547
44	Rotela Villalba, Virginia Monzerrat	5.160.635
45	Rotela, Tamara Liset	6.986.262
46	Samudio Santa Cruz, Aldana Analia	4.239.641
47	Santa Cruz Bernal, Ruth Eliana	5.637.796
48	Santa Cruz Colmán, Deyma Cecilia	5.753.474
49	Torales Villalba, Andrea Elizabeth	6.050.701
50	Vázquez Figueredo, Romina Araceli	5.638.163
51	Villalba Cardozo, Romina Natalia	4.344.712

50% de exoneración

	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Arguello Ayala, Amnika Paula	5.352.740
2	Benítez Arial, Anabel Beatriz	5.273.686
3	Godoy Ramos, Maeli María del Sol	5.800.028
4	Mir Tilleria, Luz Belén	5.388.379



CD/PBS/sacl
Secretaría General

Handwritten signature



Handwritten signature



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)

RESOLUCIÓN N° 672-00-2020

Página 7

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Carrera de Ing. Agroalimentaria
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Acuña González, Arabella Guadalupe	4.927.422
2	Alfonso Franco, Araceli Fabiola	6.166.175
3	Aquino Riveros, Clunny Areli	6.960.001
4	Benítez Genes, Brenda Lisset	4.291.493
5	Cardozo Guerrero, Rebeca Nahir	4.427.893
6	Franco Sosa, Dario Fernando	5.016.052
7	Galeano Ibarra, María José	6.857.794
8	Gómez Araujo, Patricia Magalí	4.860.122
9	Gómez Arce, Andrea Jazmín	5.633.473
10	Maida Almada, Patricia María del Mar	4.861.784
11	Maidana Rejala, Natalia Elizabeth	5.024.057
12	Marecos Ortiz, Rossana Mabel	5.213.161
13	Meza Leguizamón, Yennifer Mabel	5.725.821
14	Ortiz Cabral, Yilda Ailen	5.159.495
15	Ovelar Benítez, Fátima Camila	4.987.034
16	Rojas, Tamara Patricia	6.231.979
17	Velázquez Cuellar, Milagros Noemí	5.404.798

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Zarza Pimienta, Enzo Damián	4.762.633

Filial Pedro Juan Caballero

Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Álvarez Ramírez, Nathalia Carolina	5.020.488
2	Álvarez Ramírez, Lucas Mateo	5.041.819

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Villalba González, Samara	5.044.054

Filial San Pedro de Ycuamandyyú

Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Agüero Chilavert, Danilo Guzmán	5597238
2	Agüero Chilavert, Heidy Marialina	5597241
3	Araujo Velázquez, Julia Gabriela	6275585
4	Areco Ibarrola, Edgar Joel	6543468
5	Areco Pavón, Roberto Ariel	4569338
6	Benítez Arce, Néstor Damián	7656030
7	Chávez Romero, Ariel Jonás	5743559
8	Chilavert Caballero, Liz Mabel	6231080



CD/PBS/sacl
Secretaría General





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)

RESOLUCIÓN N° 672-00-2020

Página 7

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Carrera de Ing. Agroalimentaria
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Acuña González, Arabella Guadalupe	4.927.422
2	Alfonso Franco, Araceli Fabiola	6.166.175
3	Aquino Riveros, Clunny Areli	6.960.001
4	Benítez Genes, Brenda Lisset	4.291.493
5	Cardozo Guerrero, Rebeca Nahir	4.427.893
6	Franco Sosa, Dario Fernando	5.016.052
7	Galeano Ibarra, María José	6.857.794
8	Gómez Araujo, Patricia Magalí	4.860.122
9	Gómez Arce, Andrea Jazmín	5.633.473
10	Maida Almada, Patricia María del Mar	4.861.784
11	Maidana Rejala, Natalia Elizabeth	5.024.057
12	Marecos Ortíz, Rossana Mabel	5.213.161
13	Meza Leguizamón, Yennifer Mabel	5.725.821
14	Ortíz Cabral, Yilda Ailen	5.159.495
15	Ovelar Benítez, Fátima Camila	4.987.034
16	Rojas, Tamara Patricia	6.231.979
17	Velázquez Cuellar, Milagros Noemí	5.404.798

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Zarza Pimienta, Enzo Damián	4.762.633

Filial Pedro Juan Caballero

Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Álvarez Ramírez, Nathalia Carolina	5.020.488
2	Álvarez Ramírez, Lucas Mateo	5.041.819

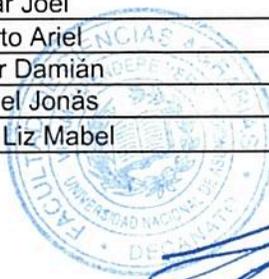
50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Villalba González, Samara	5.044.054

Filial San Pedro de Ycuamandyyú

Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Agüero Chilavert, Danilo Guzmán	5597238
2	Agüero Chilavert, Heidy Marialina	5597241
3	Araujo Velázquez, Julia Gabriela	6275585
4	Areco Ibarrola, Edgar Joel	6543468
5	Areco Pavón, Roberto Ariel	4569338
6	Benítez Arce, Néstor Damián	7656030
7	Chávez Romero, Ariel Jonás	5743559
8	Chilavert Caballero, Liz Mabel	6231080





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)

RESOLUCIÓN N° 672-00-2020

Página 8

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
9	Díaz Sandoval, Adán Vicente	5346280
10	Díaz Sandoval, Iván Rolando	5346284
11	Escobar Ferreira, Mauro José	5934581
12	Escobar Galeano, Esteban	5514638
13	Escobar Galeano, María Rosana	5204360
14	Espínola Escobar, Elio Enrique	6552879
15	Espínola Medina, Fátima Belén	5841508
16	Ferreira Calderón, Fidel Fernando	5256297
17	López Agüero, Sergio Damián	5469874
18	Méndez González, Roger Ariel	5713119
19	Méndez Insfrán, Ceferino Gabriel	6686666
20	Páez Maciel, Michael Damián	5542870
21	Recalde Agüero, Antolín	6097570
22	Ruiz Díaz Giménez, Vanessa Belén	4427535
23	Saucedo Sanabria, Florinda Beatriz	5919502
24	Sosa Godoy, Oscar Hernán	5528515
25	Villalba Jara, Naila Noemí	6231188
26	Villar Sosa, Rodrigo Armando	4903865
27	Villar Sosa, Vivian Eliana	4903860
28	Zárate Peralta, Albert Ernesto	5383816
29	Zárate Peralta, Luis Francisco	4764773

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Alder Leguizamón, Cinthia Carolina	5081679
2	Almada Estigarribia, Leticia Pacholí	7345781
3	Aguirre Hermosilla, Liz Tathiana	7861823
4	Franco Duarte, Jhonny Gabriel	5454469
5	Maldonado, María Mercedes	6892158
6	Rojas Villalba, Milena Elizabeth	6784168
7	Román Aranda, Neida Yadil	5250941
8	Thaón Caballero, Francisco José	6363533

Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Gonzalez Martinez, Juan Manuel	7476978
2	Arguello Mena, Romina	7187181
3	Arias Roman, Alini Andrea	6857800
4	Cantero Hermasilla, Willian Joel	6108338
5	Duarte Martinez, Fatima Noemi	6170740
6	Espinola Chavez, Domingo Esteban	6973317
7	Espinola Gimenez, Celso Antonio	4783732
8	Leon Benitez, Luz Paola	5956474
9	Lopez Valiente, Gabriela	7326790
10	Mareco De Duarte, Liz Carolina	3816666
11	Mendoza Godoy, Edgar Emanuel	6581229
12	Mendoza Godoy, Sivia Elizabeth	6578868
13	Mogelos Caballero, Evelyn	7306945
14	Ortiz Martinez, Liz Paola	7222349
15	Rojas Barreto, Blas Yobani	5711083
16	Roman Burhing, Oscar Daniel	7044541



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Filial Caazapá
Carrera de Ingeniería Agronómica
100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Avalos Duarte, Andrea Daniela	6834021
2	Oddone Urunaga, Jazmin Guadalupe	4841351
3	Ortiz Garay, Zara Lidia	5326049

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Acuña Rojas, Vanessa María	5599533
2	Aliende Ortiz, Miryan Valeria	4932092
3	Amarilla Silvero, Wilma Paola	5519939
4	Arzamendia Rodriguez, Juan Simón	5579107
5	Báez Vázquez, Hugo Javier	6062738
6	Bareiro Guerrero, Luis Fernando	6798723
7	Benítez, Sanabria Joel	5565629
8	Berutti Portilho, Meider José	5836969
9	Borja Gómez, José David	5244450
10	Brizuela Avalos, Edgar Alejandro	5188189
11	Cabrera Torres, Dalma Betina	5895337
12	Cabrera Torres, Gilda Herenia	5895339
13	Casco Ferreira, Julia María	5318715
14	Duarte Oviedo, Mario Miguel	5567262
15	Duarte Ramirez, Priscila	5446976
16	Espinoza Vera, Lorena De Los Angeles	6582166
17	Fernández Rivas, Diana María	4850427
18	Ferreira Benitez, Lorena	5259887
19	Ferreira Riveros, Roberto Carlos	5510301
20	Gonzalez Brizuela, Jorge Alberto	5369114
21	González Méreles, Adriana	6228016
22	Ibarra Chamorro, Yasmin Daihana	5255150
23	López Martínez, Sady Betina	5158078
24	Martínez Acuña, David Manuel	5855239
25	Martínez Cabrera, Luis María	5137897
26	Molina Ferreira, Oval Moisés	6601940
27	Nuñez Escobar, Laura Romina	6944690
28	Ortiz Vera, Oscar Javier	5049677
29	Palacios Avalos, Teresa Analia	5336371
30	Quiñonez Rojas, Nelson	5468336
31	Reyes Ortiz, Limpia Griselda	6162959
32	Rivas Vargas, Hugo Fernando	5160431
33	Robles Ullón, Bernardo Ezequiel	4532265





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)

RESOLUCIÓN N° 672-00-2020

Página 10

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
34	Silvero Espinola, Martha Elizabeth	6782851
35	Sosa Herrera, María Cristina	6597703
36	Suarez Recalde, Erwin Rodrigo	5092221
37	Torres López, Adriana	6098996
38	Troche Arévalos, Yisela Rocío	6523353
39	Valenzuela Talavera, Maria Lujan	5024584
40	Vargas Alvarez, Vaneza	6670564
41	Vázquez López, Erick Osmar	4726190
42	Villalba Martinez, Valencia Lorena	6924873

Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria

100% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Gaona Ortigoza, Diego Ariel	4898321
2	Giménez Ortigoza, Alexis Adán	5851681
3	Gimenez Ortigoza, Felipe	5851680
4	Jara López, Jorge	4571430

50% de exoneración

N°	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Baez Pereira, Julio José	6663589
2	Candia Pereira, Mercedes	6062758
3	Cardozo Dominguez, Laura Pamela	5359183
4	Chamorro Pereira, María Mercedes	5529895
5	Ferreira Benitez, Ernesto Narciso	5673544
6	Palacios Vazquez, Zonia Angelica	5996974
7	Pereira Amarilla, Abner	6602206
8	Viveros Roa, Silvino	3529942

Filial Santa Rosa Misiones

Carrera de Ingeniería Agronómica

100% de exoneración

N°	C.I. N°	Apellidos	Nombres
1	5.768.602	Alonso Gonzalez	Julio Cesar
2	5.041.933	Britos Burgos	Angel Fidel
3	3.796.861	Caceres Orue	Alan
4	6.125.566	Centurion Centurion	Liz Marlene
5	5.270.029	Cuenca Mereles	Jorge Rolando
6	6.893.228	Fernandez Fernandez	Soledad
7	4.930.405	Figueredo Bernal	Rodrigo Jonas
8	5.534.695	Jacquet Lugo	Jorge Luis
9	5.335.332	Lugo Morinigo	Ernesto





"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EXONERACIÓN DE PAGO DE ARANCELES Y SE EXONERAN ARANCELES A ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2021".

Carrera de Ingeniería Agronómica

100% de exoneración

Nº	C.I. N°	Apellidos	Nombres
10	5.375.345	Macchi Abente	Andrea Maribel
11	6.559.861	Olmedo Agüero	Marciano Daniel
12	5.315.069	Ortega Torres	Benito
13	5.915.336	Ramirez Maidana	Liz Karen
14	6.269.626	Rios Villalba	Andrea Noemi
15	4.935.032	Ruggeri Villar	Maria Julia
16	5.211.804	Santander Aguilera	Franco Ramon
17	5.343.249	Sosa Bogado	Rosmary Meliza
18	4.442.597	Vazquez Morinigo	Juan Carlos
19	5.702.684	Vera Maidana	Natalia Vaneza

50% de exoneración

Nº	C.I. N°	Apellidos	Nombres
1	4.976.772	Arza Szwako	Juan Daniel
2	5.168.792	Britez Vera	Ramona Soledad
3	5.525.199	Mori Schlender	Denis Matias
4	6.287.140	Romero Flores	Ivan Emanuel
5	5.154.847	Torre Blanca Sosa	Arnaldo
6	5.520.933	Villalba Caceres	Emanuel Armin

Carrera de Lic. En Administración Agropecuaria

100% de exoneración

Nº	C.I. N°	Apellidos	Nombres
1	5.535.655	Benitez Meza	Analia Roxana
2	3.489.026	Bolla Segovia	Analia Andrea
3	4.996.804	Cabrera Oviedo	Silvina Vanessa
4	5.013.227	Jacquet Martinez	Sherley Tatiana
5	4.262.415	Nuñez Gomez	Ever Adan
6	6.588.514	Ortiz Vazquez	Natalia
7	4.763.566	Perez	Arthur Alexi
8	5.786.263	Ugarte Espinoza	Anahi De Los Angeles

Sección Chaco Central

Carrera de Lic. en Administración Agropecuaria

100% de exoneración

Nº	Apellidos y Nombres	C.I.N°
1	Agüero Sanabria, Lourdes Gissel	5.455.910
2	Cardozo del Puerto, Ivan	4.631.158
3	Castillo Dominguez, Emilce Dalila	5.749.406
4	Duck Kroeker, Wesley	5.057.254
5	Giesbrecht Kauenhoven, Jason	4.395.632
6	Gomes Montovani, Daiani Larisa	6.232.385
7	Harder Klassen, Giovanni René	4.425.512
8	Klassen Giesbrecht, Julian Erwin	4.538.635
9	Lusichi fernández, Nelly Isabel	6.356.196
10	Morinigo Villalba, Julio	4.790.468
11	Silva Elizeche, Oscar Francisco	6.022.251
12	Vera Britez, Claudia Lorena	3.889.453



[Handwritten signature]





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 673-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A CARRERAS DE CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 4993/2020, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Segundo Período Académico del año 2020 y eleva la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, finalizado el Período de Exámenes Finales; y

CONSIDERANDO

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Segundo Período Académico 2020;
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 673-01-2020 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la Casa Matriz, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Período Académico del año 2020, finalizado el Período de Exámenes Finales.
- 673-02-2020 **AUTORIZAR** la inscripción en el Segundo Período Académico del año 2021 en las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales de todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso conforme al detalle:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5647169	ADORNO SERVIAN	LIZ PAOLA
2.	7027487	ALVARENGA SALDIVAR	DAVID DE JESUS
3.	5204636	ARIAS LARROZA	VERONICA ANDREA
4.	5132682	CACERES DURE	MERCEDES NAIDA
5.	6004362	CACERES LEGAL	MAIA NATALIA
6.	4956950	CAPUTO DAVALOS	LUCAS ELISEO
7.	4820066	CHAPARRO BAREIRO	NATHALIA MARIA
8.	5964656	CORONEL AYALA	VERONICA MARIA
9.	4986665	FLORENTIN	LUIS CARLOS
10.	4395513	FRIESEN LOEWEN	GABRIEL
11.	5757750	GALEANO TELLEZ	LARISSA NAIR
12.	4931581	GARCETE OZCARIZ	CAMILA BELEN
13.	6543754	GRISSETI FERNÁNDEZ	SOFIA RAMONA
14.	4976312	GUERRERO CARDOZO	MATHIAS ANDRES
15.	5308778	LEZCANO PIRIS	LIZZARELLA AILEN
16.	5140622	LEZCANO ROZZANO	IVAN MARCELO
17.	5380130	LOPEZ HERRERA	YANNINA NATALIA



CD/PBS/sacl
Secretaría General

[Handwritten signature]





“POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A CARRERAS DE LA CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021.”

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
18.	5259358	MONTIEL CRISTALDO	FABIO LEONARDO
19.	4507293	MORIYA SERVIN	ELIAS KENICHI
20.	5144586	OJEDA VALDEZ	ALBERTO RAMON
21.	5444406	RUIZ VERON	VERONICA ELIANA
22.	6153211	SANTA CRUZ CASTILLO	JOSE ARNALDO
23.	5175255	SERAFINI BOBADILLA	FABRICIO ENMANUEL
24.	8235401	SOTTO	PERLA MARIEL
25.	5458162	VILLAMAYOR ORTIZ	NICOLE ELIZABETH

CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5313727	ESTELA COLMAN	LUIS GUILLERMO
2.	5386726	MEDINA RANONI	ROCIO MABEL

CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5665076	AGUILAR PAREDES	RUT ARACELI
2.	8139583	CABRERA RECALDE	OSCAR DE JESUS
3.	4983427	FERREIRA PEREIRA	LIZ MARISOL
4.	4253666	FLORENCIAÑEZ CANTERO	ELIAS MARCIAL
5.	4970632	GALAVERNA CENTURION	GIOVANNI LUIS ROMAN
6.	5504029	LEZCANO GARCIA	JACQUELINE DE JESUS
7.	5975816	LOPEZ	SYLVIA RAQUEL
8.	5802495	LOPEZ PIMIENTA	BERNARDO RUBEN
9.	5167142	OTAZU BENITEZ	SOL ARACELI
10.	5127176	RODAS CHAVEZ	JAZMIN ARACELI
11.	5788020	RUIZ DIAZ NUÑEZ	MARIELA JAZMIN
12.	567353482	TELLO VERA	NATALY ALEXANDRA

CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	4255298	ARRUA AYALA	RUTH DANNA
2.	6801949	BONZI GRANCE	MERCEDES SAMIRA
3.	5121839	FLEITAS CHAVEZ	DAHIANA SOLEDAD
4.	6318844	NUÑEZ FLORENTIN	CELINA BEATRIZ





"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A CARRERAS DE LA CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021."

CARRERA DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	4944541	CAZURIAGA COLMAN	JULIO JOSE
2.	5195417	CUESTA GALEANO	ALEX RODRIGO
3.	5599953	ORTIZ VALENZUELA	CARMEN ARACELI
4.	5306172	ROTELA VELAZQUEZ	SOFIA YDELSA

673-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 674-00-2020

"POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES DE SERVICIOS OFRECIDOS EN EL LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 5009/2020, por la que eleva la propuesta de aranceles de servicios ofrecidos en el Laboratorio de Calidad Agroalimentaria; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

674-01-2020 **FIJAR** aranceles de servicios ofrecidos en el **LABORATORIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, conforme al siguiente detalle:

Análisis:

Item	Descripción	Arancel Gs.
1	Determinación de pesticidas en productos formulados, por Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC) con un Principio Activo.	500.000
2	Determinación de pesticidas en productos formulados, por Cromatografía Líquida de Alta Eficacia (HPLC) por cada P.A adicional.	300.000
3	Determinación de una micotoxinas en alimentos (Aflatoxinas, AOH, AME, Patulina)	1.500.000
4	Determinación de un pigmentos vegetales	900.000
5	Determinación de un principio activo en una matriz alimentaria	800.000
6	Determinación de un principio activo en una matriz alimentaria adicional	300.000
7	Determinación de conservantes en matriz alimentaria por Principio Activo	500.000
8	Determinación de conservantes en matriz alimentaria por P. A. adicional	300.000
9	Determinación de una vitamina en matriz alimentaria	1.000.000
10	Determinación de una vitamina en matriz alimentaria adicional	500.000

674-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 675-00-2020

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL RESUMEN DE GESTIONES DE LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO AL AÑO 2020, DE LOS DETALLE DE ASPECTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA OFERTAS DE PROGRAMAS DE POSTGRADO EN EL AÑO 2021 Y EL INFORME DE RESULTADOS DE IMPACTO DE GESTIONES DE POSTGRADO”.

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 4704/2020, por la que eleva el Resumen de Gestiones de la Dirección de Postgrado al año 2020, detalle de aspectos académicos y administrativos para ofertas de programas de postgrado en el año 2021 y el Informe de resultados de impacto de Gestiones de Postgrado;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E

675-01-2020 **TOMAR** nota del Resumen de Gestiones de la Dirección de Postgrado al año 2020, detalle de aspectos académicos y administrativos para ofertas de programas de postgrado en el año 2021 y el Informe de resultados de impacto de Gestiones de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

675-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 676-00-2020

"POR LA CUAL SE RECONOCE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS EN LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2006 Y LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, COMO ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, A FAVOR DE CRISPÍN GREGORIO BARRIOS FERNÁNDEZ".

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

El Informe de la Dirección Académica con Exp. N° 4942/2020, en la que hace referencia a la solicitud de la Est. CRISPÍN GREGORIO BARRIOS FERNÁNDEZ, con C.I. N. 4.658.283, por la que solicita de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Ingeniería Agronómica del Plan de Estudios año 2006 y Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria del Plan de Estudios año 2013, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria del Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción N° 243-00-2005, POR LA CUAL SE CREA LA CARRERA Y HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA;

El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria que admite el reconocimiento de la carga horaria de asignaturas cursadas y aprobadas en las demás Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, a fin de completar la carga horaria de asignaturas Optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios Año 2005;

El Informe de la Dirección Académica en referencia a la solicitud de reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Carrera Ingeniería Agronómica del Plan de Estudios año 2006 y Licenciatura en Administración Agropecuaria del Plan de Estudios año 2013, como asignaturas optativas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria del Plan de Estudios 2005 y recomienda conceder el reconocimiento como asignatura optativa;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

676-01-2020 **RECONOCER** a favor de **CRISPÍN GREGORIO BARRIOS FERNÁNDEZ**, asignaturas cursadas y aprobadas en la **Carrera Ingeniería Agronómica** del Plan de Estudios año 2006 y **Licenciatura en Administración Agropecuaria** del Plan de Estudios año 2013, como **asignaturas optativas** de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** del Plan de Estudios 2005, conforme al siguiente detalle:

Asignaturas	Calificación	Carga Horaria
Agricultura de Precisión	Dos	60 h
Tasaciones Agrarias	Dos	45 h
Sistemas de Información Geográfica	Tres	45 h

676-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 677-00-2020

"POR LA CUAL SE DENIEGA LA REAPERTURA DE PAGO DE MATRICULACIÓN/ INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 5141/2020, presentada por la Est. JUAN DAVID GAMARRA GIMÉNEZ, con C.I. N° 3.856.140, de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, por la que solicita reapertura al periodo de pago de Matriculación / Inscripción del Segundo Periodo Académico de 2020, fenecida la reapertura concedida al periodo de pago para el efecto;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Calendario de Actividades Académicas, Aranceles de Matrícula y Planes de Pago para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2020;

La Resolución de Consejo Directivo N° 618-00-2020, "POR LA CUAL SE CONCEDE LA REAPERTURA DEL PERIODO DE PAGO DE MATRÍCULA/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO, SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020";

Que la Resolución 618-00-2020, fue comunicada y publicada por los medios correspondientes siendo la prórroga de pago establecida del 03 al 10 de diciembre de 2020 y posteriormente se procedió a realizar la lista de estudiantes habilitados a partir del segundo periodo de exámenes finales, por lo que cualquier pedido de reapertura de pago posterior se considera como extemporáneo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

677-01-2020 **DENEGAR** la reapertura al periodo de pago de Matriculación / Inscripción del Segundo Periodo Académico de 2020, al Est. **JUAN DAVID GAMARRA GIMÉNEZ** de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, por extemporánea.

677-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 678-00-2020

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

El informe del Prof. Ing. Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

678-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1135/2020, del 30 de noviembre de 2020, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO APOYO OPERATIVO AL PROYECTO "CONTROL BIOLÓGICO ALTERNATIVO SINÉRGICO DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI CON LIBÉLULAS (ANISÓPTEROS) Y CROTALARIA JUNCEA", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA MISIONES.

Resolución N° 1142/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL.

Fecha	Hora	Estudiante
4/12/2020	14:00	Sebastián Gavilán Servín, C.I. N° 6.381.780
4/12/2020	14:45	Mauro Rubén Ayala Silva, C.I. N° 5.057.615
4/12/2020	15:30	Arnaldo Javier Villa González, C.I. N° 5.190.467
4/12/2020	16:15	Christin Harald Neufeld Furstenau, C.I. N° 3.679.383
4/12/2020	17:00	Jan Andrés Doerksen Penner, C.I. N° 4.236.018

Resolución N° 1144/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/12/2020	13:00	Daniela Paz González Esquivel C.I. N° 4.240.244





Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)

RESOLUCIÓN N° 678-00-2020

Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 1146/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
11/12/2020	07:00	Edelia Ocampos Cristaldo C.I. N° 5.085.052
11/12/2020	08:00	Maria Liliana Acevedo Zaracho C.I. N° 4.478.9955
11/12/2020	09:00	Derlis Agustín Dávalos C.I. N° 4.836.470
11/12/2020	10:00	Derlis Adrian Imlach Silvero C.I. N° 5.244.983
11/12/2020	11:00	Mateo Miguel Sosa C.I. N° 5.801.833

Resolución N° 1151/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
02/12/2020	08:30	Ingeniería Agrícola	Enrique Javier Rolón Roa C.I. N° 4.184.226
07/12/2020	14:00	Suelos	Carlos Alberto Gamarra Ruiz Díaz C.I. N° 4.431.748
09/12/2020	10:00	Suelos	Santiago Gabriel Vierci Berton C.I. N° 3.754.945

Resolución N° 1153/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTIA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
07/12/2020	15:00	Suelos	Camila Violeta Benítez Almeida C.I. N° 5.071.881
09/12/2020	08:00	Suelos	Juan José Benzo Giménez C.I. N° 3.440.168
09/12/2020	09:00	Suelos	Andrés Avelino Fernández Chamorro C.I. N° 4.942.337
09/12/2020	11:00	Suelos	Claudio Marcio González Vera C.I. N° 4.682.796
09/12/2020	14:00	Suelos	Marcos Antonio González Cano C.I. N° 4.081.744

Resolución N° 1155/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
10/12/2020	10:00	Producción Animal	Aman César José Duarte Arza C.I. N° 5.307.639
11/12/2020	08:00	Suelos	Jorge Gabriel Ayala Molinas C.I. N° 4.481.666



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 1157/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA – MISIONES.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
07/12/2020	07:00	Ana Belén Gómez Morel C.I N° 5.013.259

Resolución N° 1159/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA – MISIONES.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/12/2020	11:15	Producción Agrícola	Arturo Moisés Colman Báez C.I N° 3.620.471

Resolución N° 1161/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA – MISIONES.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
03/12/2020	07:15	Producción Agrícola	Hugo Ariel González Ortiz C.I N° 4.410.923
03/12/2020	08:15	Producción Animal	Alexis Joani Frutos Galeano C.I. N° 6.340.579
03/12/2020	09:15	Producción Agrícola	Sady María Enciso Bento C.I. N° 4.642.836
03/12/2020	10:15	Producción Animal	José Ignacio Duarte Peña C.I. N° 4.360.204
03/12/2020	13:30	Producción Agrícola	Elías David Fernández Noguera C.I. N° 4.503.950

Resolución N° 1163/2020, del 01 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Ricardo Andrés Pavón Arévalos C.I N° 5.780.961

678-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.

Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 679-00-2020

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. "f";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

679-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 1166/2020, del 02 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 581-22-2020, QUE ESTABLECE PLAZAS PARA INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020.

Resolución N° 1167/2020, del 02 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONSTRUYAMOS REALIDADES EN ESTA NAVIDAD – TECHO 2020" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 1177/2020, del 02 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
09/12/2020	09:00	Producción Animal	Víctor Manuel Ortiz Rodríguez C.I N° 6.704.656
10/12/2020	10:00	Producción Agrícola	Rolando Alexander Venialgo C.I N° 5.597.197

Resolución N° 1181/2020, del 04 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE MAESTRÍA CIENTÍFICA, DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TERCERA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2017-2019, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

CD/PBS/sacl
Secretaría General



Rolando Alexander Venialgo



[Signature]



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 679-00-2020
Página 2

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
10/12/2020	09:00	Jorge Esteban Cáceres Rolón C.I. N° 4.294.638

Resolución N° 1183/2020, del 04 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

Fecha	Hora	Estudiante
10/12/2020	10:00	Romina Arami Cáceres Carvalho C.I. N° 4.736.839

Resolución N° 1188/2020, del 09 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2020	08:00	Producción Agrícola	Diego Ivan Gauto Vera C.I. N° 5.907.911
14/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Jorge Daniel Britez Codas C.I. N° 5.144.983

Resolución N° 1190/2020, del 09 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA GENERACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS DE LÍNEA BLANCA EN LOS HOGARES DE LA CIUDAD DE ÑEMBY" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 1191/2020, del 09 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ÁRBOLES PARA NIÑOS DE TAPE KAAGUY" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 1192/2020, del 09 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "CONCIENCIACIÓN SOBRE LA QUEMA DE BASURA EN TAPE KA'AGUY" PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

Resolución N° 1198/2020, del 09 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
14/12/2020	13:00	Protección Vegetal	Liz Carola Cuevas Aquino C.I. N° 4.769.949



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"

Resolución N° 1203/2020, del 11 de diciembre de 2020, POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
14/12/2020	09:00	Noelia Edith Fleitas Orona C.I. N° 5.959.440

679-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 680-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5043, 5084, 5081 y 5087/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

680-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/12/2020	13:30	Suelos	Higinio Eduardo Moreno Fernández C.I. N° 4.471.501
23/12/2020	09:00	Suelos	Danya Esther Armoa Báez C.I. N° 4.971.596
23/12/2020	11:00	Suelos	Karina Beatriz Caballero Ruiz Díaz C.I. N° 4.927.482
23/12/2020	13:30	Suelos	Hernán Valentín Giménez Cañete C.I. N° 4.963.033

680-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 681-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5158, 5039, 5160, 5051, 5089/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

681-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/12/2020	08:30	Economía Rural	María Guadalupe Ramírez Lugo C.I. N° 4.787.792
22/12/2020	10:00	Producción Animal	Michael Alexander Walder Silvestri C.I. N° 3.706.708
23/12/2020	09:00	Ingeniería Agrícola	Enrique Javier Rolón Roa C.I. N° 4.184.226
23/12/2020	10:00	Producción Agrícola	Mario Sebastián Imas Ayala C.I. N° 4.974.525
28/12/2020	08:00	Producción Animal	Matteo Massimo Bortoletto Rojas C.I. N° 4.145.617

681-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 682-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5156/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

682-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
28/12/2020	10:00	Producción Agrícola	Liz Mabel Fleitas Resquín C.I. N° 5.356.206
28/12/2020	15:00	Producción Agrícola	Yamila Abhigail Fines López C.I. N° 4.257.860
29/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Samuel Neufeld Vogt C.I. N° 4.645.881
29/12/2020	10:00	Producción Agrícola	Paula Daniella Bettini Llamas C.I. N° 4.315.487

682-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 683-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4954/2020, 4956/2020, 4960/2020 y 5091/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

683-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/12/2020	09:30	Economía Rural	Víctor Manuel Gallardo Redes C.I. N° 3.650.037
17/12/2020	10:30	Economía Rural	Víctor Renato Rolón Valenzuela C.I. N° 4.456.277
21/12/2020	16:00	Suelos	Tatiana González Cárdenas C.I. N° 8.019.344
23/12/2020	08:30	Economía Rural	Diógenes Daniel Vasconsellos Ortiz C.I. N° 4.401.789

683-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 684-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4952, 4950, 4948, 5041, 5045/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013, y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, los mismos están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

684-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2020	07:00	Producción Animal	Carlos Marcelo Jara Cáceres C.I. N° 4.476.353
18/12/2020	08:00	Producción Animal	Matías Emmanuel Espínola Martínez C.I. N° 4.923.177
18/12/2020	09:00	Producción Animal	Nicolás Olivo C.I. N° 6.589.887
18/12/2020	13:00	Protección Vegetal	Jimena Monserrat Cárdenas Bordón C.I. N° 4.555.540
21/12/2020	13:00	Protección Vegetal	Ana Mahiesi Guerrero Larroza C.I. N° 4.640.672

684-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 685-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4833, 4849, 4831, 5092, 4902/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

685-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
17/12/2020	10:00	Pablo Enrique Espínola Ferreira C.I. N° 4.647.078
18/12/2020	09:30	Mónica Aracelly Pérez Falcón C.I. N° 5.349.934
21/12/2020	10:00	Shirley Rosana Martínez Ruiz Díaz C.I. N° 5.092.451
21/12/2020	13:00	Digno Milciades Vera Arza C.I. N° 4.043.171
22/12/2020	10:00	Silvana María Gosling Chamorro C.I. N° 4.639.867

685-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 686-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5164, 5116, 5122, 5167/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

686-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/12/2020	10:00	Ivana Johana Durañona Franco C.I. N° 4.950.200
23/12/2020	14:00	María Florencia Ocampos Duarte C.I. N° 3.988.316
28/12/2020	08:00	Blanca Elizabeth Hospital Cardozo C.I. N° 4.633.659
28/12/2020	10:00	Andrea Magali González Argimón C.I. N° 3.989.785

686-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 687-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5154/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

687-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/12/2020	15:00	Paola Isabel Lezcano Duarte C.I. N° 4.956.632

687-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 688-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5104/2020 y 5059/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

688-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/12/2020	15:00	Antonia Elizabeth Correa Pereira C.I. N° 4.754.343
21/12/2020	13:30	Laura Elizabeth Espinoza Gauto C.I. N° 4.358.343

688-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 689-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5064/2020 y 5062/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

689-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/12/2020	08:00	Rocío Del Carmen Britos Varela C.I. N° 4.804.145
28/12/2020	09:00	Marcos Aurelio Orrego Rojas C.I. N° 5.258.469

689-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 690-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5118/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

690-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/12/2020	15:00	Katherine Jeannette Peschka Martinez C.I. N° 4.093.831

690-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 691-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4864/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

691-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/12/2020	19:00	Néstor Rubén Domínguez Vega C.I. N° 4.474.465

691-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 692-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5035/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;

Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

692-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/12/2020	14:00	Mirna Raquel Distefano Ozcariz C.I. N° 6.004.486
21/12/2020	16:00	Francisco José Parra Torres C.I. N° 3.762.760
22/12/2020	14:00	Gilda Iluminada Franco Gauto C.I. N° 4.137.236

692-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 30/11/2020)
RESOLUCIÓN N° 693-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4943, 5120, 5037/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la mencionada Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

693-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/12/2020	10:00	Martín Ariel Blanco Desvars C.I. N° 4.980.279
23/12/2020	09:00	Carlos Ever Vázquez Servín C.I. N° 4.823.655
23/12/2020	10:00	Alejandro Fabián Acosta Calderini C.I. N° 4.492.259
23/12/2020	11:00	Romina Alejandra Torres González C.I. N° 3.819.716
23/12/2020	13:00	Bárbara Nidia Avelina Vera y Aragón Mendoza C.I. N° 4.366.961

693-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 694-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SECCIÓN CHACO CENTRAL”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5033/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la mencionada Carrera de la Sección Chaco Central, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

694-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Sección Chaco Central, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/12/2020	19:30	Álvaro Rene Martínez Burgos C.I. N° 4.766.288

694-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 695-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4741, 4809, 4920, 4925, 4929, 4927, 4946/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

695-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
15/12/2020	17:00	Ruth Roxana Raquel Rodas Rodríguez C.I. N° 5.627.549
18/12/2020	14:00	Milba Natalia Arias Duarte C.I. N° 4.403.518
18/12/2020	16:00	Belén María Ariane Acosta Prieto C.I. N° 4.626.820
21/12/2020	14:00	Evelyn Karina Centeno Torres C.I. N° 4.650.062
22/12/2020	14:00	Pamela Beatriz Cáceres Vera C.I. N° 3.720.298
22/12/2020	16:00	Nidia Esther Saldívar Escobeiro C.I. N° 4.852.002
22/12/2020	19:30	María Belén Da Silva Espinola C.I. N° 4.225.067

695-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 696-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4922/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Tesis de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

696-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Tesis de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/12/2020	16:00	Emilia María Antonella Martínez Vázquez C.I. N° 4.865.492

696-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 697-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5012, 5171/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

697-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/12/2020	10:00	Liz Noelia Penayo Quevedo C.I. N° 5.504.434
23/12/2020	14:00	Andrés Darío Villegas Díaz C.I. N° 4.486.973
28/12/2020	09:30	Julio César Ramírez Pereira C.I. N° 4.581.455
28/12/2020	10:30	Sebastián Brugada Grasso C.I. N° 3.775.362
28/12/2020	11:30	Giovanna Yves Estigarribia C.I. N° 5 378 614
28/12/2020	15:00	María Sol Jara Insfrán C.I. N° 3.984.727

697-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 698-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 5133, 5113, 5125, 5127/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de presentación y defensa de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Trabajo de Grado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

698-01-2020 **FIJAR Fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
22/12/2020	11:00	Guido Alfonso Fernández Medina C.I. N° 5.076.877
22/12/2020	15:00	Iván Federico Santos Gamarra C.I. N° 4.542.704
23/12/2020	11:00	Mariel Morel Toledo C.I. N° 5.011.186
23/12/2020	14:00	Pamela Araceli Urunaga Gaona C.I. N° 3.979.689

698-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 699-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2014 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4907/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2014; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de pagos;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

699-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agroalimentaria, Plan de Estudios 2014, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
29/12/2020	10:00	Narel Molinas Irala C.I. N° 4.955.934

699-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 700-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4847/2020, presentada por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la estudiante, por constancia adjunta de Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

700-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y densa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Pedro Juan Caballero**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/12/2020	14:00	Producción Animal	Liz Marina Armoa Lujan C.I. N° 6.323.992

700-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 701-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4858, 4914, 5010/2020, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

701-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/12/2020	08:00	Producción Animal	Mariangel Romina Collar Torres C.I. N° 5.581.160
21/12/2020	09:00	Producción Animal	Romualdo Delgado González C.I. N° 4.588.152
21/12/2020	10:30	Producción Animal	Derlis Antonio Vera Vega C.I. N° 6.646.691
28/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Diego Manuel Marquez Fernández C.I. N° 5.662.816
28/12/2020	10:30	Producción Animal	Oscar Ariel Quevedo Vázquez C.I. N° 4.187.611

701-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 702-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expediente N° 4860/2020 y 5109/2020, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

702-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/12/2020	11:30	Producción Animal	Víctor Fernando Ruiz Benítez C.I. N° 4.803.424
29/12/2020	10:30	Producción Animal	Adilson Rodríguez Ozuna C.I. N° 5.463.192

702-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 703-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4916, 5169/2020, presentadas por la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de la Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

703-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Pedro Juan Caballero, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/12/2020	17:00	Jonathan Alberto Fariña Areco C.I. N° 5.011.743
28/12/2020	18:00	Yessica Victoria Caballero Sánchez C.I. N° 6.562.373
28/12/2020	18:30	Noelia Centurión Mora C.I. N° 6.648.435

703-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 704-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4963/2020, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

704-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
18/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Robert Darío Gray Jara C.I. N° 5.582.631
18/12/2020	11:00	Producción Agrícola	Fabio Ramón Franco López C.I. N° 4.984.145
21/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Gladys Eunise Velázquez Zárate C.I. N° 4.834.726
21/12/2020	11:00	Producción Animal	Dahiana Yannina Valdez Martínez C.I. N° 6.548.388
21/12/2020	12:00	Producción Agrícola	Marino Zárate Medina C.I. N° 5.819.214

704-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 705-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 4972, 5047/2020, presentadas por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

705-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/12/2020	09:00	Cristian Ariel Ojeda C.I. N° 6.957.365
23/12/2020	11:00	Shirley Diana Areco Benítez C.I. N° 6.149.649
23/12/2020	13:00	Nancy Mabel Areco Duarte C.I. N° 5.037.934
23/12/2020	14:30	Roque Reinaldo Ramos González C.I. N° 4.925.398

705-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 706-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4912/2020, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

706-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/12/2020	09:00	Producción Animal	Vanessa Diana Recalde Trubger C.I. N° 6.677.606

706-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 707-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4966/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

707-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y densa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Caazapá**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/12/2020	08:00	Producción Animal	Rocío Rebeca Curtido Encina C.I. N° 4.315.248
21/12/2020	10:00	Producción Animal	Oscar Néstor Iván González Fretes C.I. N° 4.596.572

707-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 708-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 4969/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

708-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
21/12/2020	08:00	Producción Agrícola	Diego David Vega Benítez C.I. N° 5.676.099
21/12/2020	10:00	Producción Agrícola	Tamara Magalí Ortiz Rodríguez C.I. N° 5.183.457
21/12/2020	13:00	Producción Agrícola	Víctor Benítez Romero C.I. N° 5.004.723
21/12/2020	15:00	Producción Agrícola	Carlos David De Franco C.I. N° 7.204.485

708-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 709-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL CAAZAPÁ”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5031/2020, presentada por la Dirección de la Filial Caazapá de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

709-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapá, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/12/2020	08:00	Producción Agrícola	Natalia Francisca Valdez Avalos C.I. N° 4.284.535
22/12/2020	10:00	Producción Animal	Leidy Rossana Ledesma Falleau C.I. N° 5.158.719
22/12/2020	13:00	Producción Animal	Adrián Silguero Chaparro C.I. N° 5.043.747
22/12/2020	15:00	Producción Agrícola	Raúl Andrés Ruiz C.I. N° 4.608.860
23/12/2020	08:00	Producción Animal	José María Escobar C.I. N° 5.750.734
23/12/2020	08:00	Producción Agrícola	Derlis Alexis Talavera Ramos C.I. N° 4.347.194

709-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUÍS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
 Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
 Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020) **RESOLUCIÓN N° 710-00-2020**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5204/2020, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

- Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
- Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
- Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
- Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

710-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
23/12/2020	07:30	Producción Animal	José Ignacio Duarte Peña C.I. N° 4.360.204
23/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Romina Esther Azoya Benítez C.I. N° 5.303.432
23/12/2020	09:00	Producción Agrícola	Fernando Rubén Núñez Sanabria C.I. N° 3.997.058
23/12/2020	10:30	Producción Agrícola	Guido Raúl González Villalba C.I. N° 5.635.055

710-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
 Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
 Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 711-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2005, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5202/2020, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2005; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

711-01-2020 **FIJAR** Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2005, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/12/2020	08:00	Armando Emmanuel González Bordón C.I. N° 3.641.167

711-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 712-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5193/2020, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los estudiantes, por constancias adjuntas de Coordinación Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

712-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y densa de Trabajo de Grado de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa - Misiones, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
21/12/2020	09:30	Ramón del Pilar Villalba Otazú, C.I. N° 6.024.417
21/12/2020	09:30	Johana Del Pilar Vega Paiva, C.I. N° 5.366.633
21/12/2020	11:30	Luis Roberto Duarte Pereira, C.I. N° 4.011.419
21/12/2020	11:30	Jerson Ignacio Giménez Ayala, C.I. N° 5.151.603
21/12/2020	13:00	Mirna Noemí Acosta Benítez, C.I. N° 5.340.247
21/12/2020	13:00	Mariela Lucía Paciello Torres, C.I. N° 4.039.524
21/12/2020	14:30	Pablo Ramón Fernández, C.I. N° 6.594.221
21/12/2020	16:00	Ana Belén Gómez Morel, C.I. N° 5.013.259
21/12/2020	17:30	Roberto Carlos Encina Rivarola, C.I. N° 4.461.051
21/12/2020	19:00	Jesica Romina Fernández Silvero, C.I. N° 5.366.603
21/12/2020	19:00	Patricio De Los Santos Sánchez Dejesús, C.I. N° 4.824.482

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 713-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2006, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA - MISIONES”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5199/2020, presentada por la Dirección de la Filial Santa Rosa - Misiones de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Grado de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2006; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Tesis de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Tesis de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

713-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Tesis de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2006**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial Santa Rosa - Misiones**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
22/12/2020	16:00	Producción Animal	Moisés Ernesto Del Puerto Bolla C.I. N° 4.638.556

713-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 714-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5177/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de las citadas estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitadas para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

714-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/12/2020	17:00	Camila Elizabeth Cardoso Cardozo C.I. N° 4.972.225
30/12/2020	14:00	Silvia González Acuña C.I. N° 4.963.275
30/12/2020	18:00	Gabriela Elizabeth Escobar Britez C.I. N° 4.860.041

714-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 715-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5179/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Trabajo de Grado, según comprobantes de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

715-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/12/2020	16:00	Romina Roxana Rojas Sosa C.I. N° 3.782.886
28/12/2020	18:00	Camila Raquel Ferreira Imas C.I. N° 4.015.892
29/12/2020	14:00	Fiorella Mariel Celabe González C.I. N° 4.889.954
29/12/2020	18:00	Luis Alberto Carles Maldonado C.I. N° 3.499.146

715-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 – 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 716-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 5183/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación de Informe de Pasantía de estudiante de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitado para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

716-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación del **Informe de Pasantía** de la **Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/12/2020	14:00	Matías Theo Coronel Bordón C.I. N° 3.999.025

716-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 25 (A.S. N° 25 - 14/12/2020)
RESOLUCIÓN N° 717-00-2020

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 14 de diciembre de 2020

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

659-01-2020

DAR ENTRADA al informe verbal presentado por el **Presidente del Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.

- El lunes 30 de noviembre participó de la Asamblea Universitaria. Sesión Ordinaria, Tema: Política y Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción.
- El martes 1 de diciembre recibió la visita protocolar de autoridades de la FECOPROD – Federación de Cooperativas de Producción.
- El miércoles 2 de diciembre participó de la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario.
- El jueves 3 de diciembre mantuvo reunión de trabajo con directivos, docentes y funcionarios en la Filial Caazapá, con Miembros del Consejo Directivo.
- El viernes 4 de diciembre mantuvo reunión con Docentes investigadores de tiempo completo y por la tarde participó de la Asamblea Universitaria. Sesión Extraordinaria, sobre el tema: Evaluación global de la organización y la estructura académica de la UNA.
- El miércoles 9 de diciembre participó del Consejo Superior Universitario. Sesión ordinaria.
- El viernes 11 de diciembre participó de Reunión de Decanos sobre el tema: Designación de Catedráticos/as, que integraran el padrón de electores y elegibles para el cargo de representante titular y suplente ante el Consejo Nacional de Educación Superior.
- Así también informó sobre los recortes en el Presupuesto para la FCA/UNA para el 2021 y se debatió sobre la propuesta de Reglamento para elección de Decano y Vicedecano.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos.